

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-062/2022**

**“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN  
TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE  
CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

**ACTA DE FALLO**

**24 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-062/2022 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico CompralNE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30 horas** del día **24 de octubre de 2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-062/2022**, convocada para la “**Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP)**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

**A C T A**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30 horas** del día **24 de octubre de 2022**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y el numeral 6.3. inciso a) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-062/2022. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto es presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al **expediente** identificado con el **número 4536** del Sistema Electrónico CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-062/2022**. -----

Acto seguido, se advirtió que en el **expediente número 4536** del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del siguiente licitante: -----

<b>Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE</b>	<b>Licitante</b>
<b>1</b>	<b>EDELVA Transformaciones S.A de C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante que se lista a continuación; advirtiéndose que los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida** respectivamente.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico CompralNE
1	EDELVA Transformaciones S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

También se verificó que el licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.** no se encuentra inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que el referido licitante no se encuentra inhabilitado. -----

Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que el licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitante
EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones del CECYRD** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del **Servidor Público: Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECYRD**; quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante participante; informando mediante **Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1315/2022**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que la proposición presentada por el licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.**, **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Licitante
EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue **realizada** para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

**Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Rectificación por error de cálculo** -----

Derivado del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del referido licitante, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

**Oferta económica con rectificaciones por error de cálculo para la partida única** -----

Licitante
<b>EDELVA Transformaciones S.A de C.V.</b>

Las rectificaciones por error de cálculo se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: .... “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

**Precios Aceptables** -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, resultó ser un Precio Aceptable -----

<b>Licitante</b>
<b>EDELVA Transformaciones S.A de C.V.</b>

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral** adjudica el contrato para la **partida única** al licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.**, por un **Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)** de **\$1,350,135.93 (Un millón trescientos cincuenta mil ciento treinta y cinco pesos 93/100 M.N.)**, considerando los precios unitarios ofertados para cada una de las descripciones que conforman la partida única y que se señalan a continuación, tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 5 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 6 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta. -----

Precios adjudicados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.** -----

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)
Única	Adquisición de transformador de potencia para rama B del CCP, con el fin de proveer redundancia eléctrica desde el transformador en el centro de cómputo.	1	\$903,759.72	\$903,759.72
Única	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación.	1	\$446,376.21	\$446,376.21
<b>Subtotal</b>				<b>\$1,350,135.93</b>

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 80). -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

**Oferta económica con error de cálculo** -----

Se informa al licitante **EDELVA Transformaciones S.A de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida de referencia. -----

**Oferta económica con error de cálculo para la partida única** -----

Licitante
<b>EDELVA Transformaciones S.A de C.V.</b>

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado EDELVA Transformaciones S.A de C.V.**, para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx) y [alonso.rodriguez@ine.mx](mailto:alonso.rodriguez@ine.mx); la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”, numeral 7.1.1. “Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado”,** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en el **inciso B)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente, así como la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo**, en cumplimiento al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual establece que en términos del 32-D del Código Fiscal de la Federación para contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, la Administración Pública Federal deberá cerciorarse de que los particulares con quienes vaya a celebrar contratos y de los que éstos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, para ello, los particulares deberán realizar el procedimiento señalado en la Regla Quinta del citado Acuerdo para imprimirse el documento que contiene la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad social respectiva. Lo anterior, considerando que **el documento que se emita gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada.** -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

Asimismo, el día **7 de noviembre de 2022**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **8 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

Para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica, el licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento señalado en el **numeral 7.1.2** denominado **“Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica”** de la convocatoria, atendiendo el formato señalado en el **Anexo 12** denominado **“Solicitud de Expedición del Certificado Digital de Usuarios Externos”**, y la documentación señalada en el numeral de referencia de la convocatoria, deberá ser enviada a más tardar a las **18:00 horas del día 3 de noviembre de 2022**, en caso de no enviar la documentación el día y hora antes señalado; se deberá presentar el día **8 de noviembre de 2022**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.-----

Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: [luis.padilla@ine.mx](mailto:luis.padilla@ine.mx), [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx) y [alejandro.garciav@ine.mx](mailto:alejandro.garciav@ine.mx); la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **18 de noviembre de 2022**; misma que será en **Pesos Mexicanos** y a **nombre del Instituto Nacional Electoral**. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a la proposición presentada, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos, del presente procedimiento de contratación. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

-----  
La emisión del presente fallo no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones del CECYRD** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del **Servidor Público: Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECYRD**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1315/2022**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas de los bienes y de la prestación de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

-----  
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----  
-----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”**

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **13:30 horas** del mismo día de su inicio. -----  
-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1501809  
HASH:  
6CABBC7618FE27DEF5555F4D076168ED476E1E07944054  
49940E1F21405D73F5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1501809  
HASH:  
6CABBC7618FE27DEF5555F4D076168ED476E1E07944054  
49940E1F21405D73F5

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1501809  
HASH:  
6CABBC7618FE27DEF5555F4D076168ED476E1E07944054  
49940E1F21405D73F5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## ANEXO 1

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-062/2022

“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

24-octubre-2022

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	
EDELVA Transformaciones S.A de C.V.	Sí cumple (folios 00001 y 00002)	Sí cumple (folio 00002)	Sí cumple (folio 00003)	Sí cumple (folio 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	No aplica

**Servidores Públicos**

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el referido licitante, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-062/2022 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Operaciones del CECYRD** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del **Servidor Público: Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel, Director de Operaciones del CECYRD**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1315/2022**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----  
-----

Oficio No. CPT/DO-CECYRD/1315/2022

San Agustín Tlaxiaca, Hgo., a 17 de octubre de 2022

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica  
No. LP-INE-062/2022  
Criterio de evaluación binario.

**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**  
**Subdirectora de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. **INE/DEA/DRMS/SA/DLI/105/2022** en relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-062/2022**, para la “adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP)”, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibida en el acto de presentación y apertura de proposiciones del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
EDELVA Transformaciones S.A. de C.V.	Única	<b>Si Cumple</b>

Asimismo, en cuanto al pronunciamiento solicitado, relativo a:

**“... Aunado a lo anterior, se solicita su pronunciamiento respecto al cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, considerando que debe ser congruente con lo asentado en la propuesta técnica”.**

Me permito hacer de su conocimiento que la información señalada en el Anexo 7 “Oferta Económica”, por el licitante EDELVA Transformaciones S.A. de C.V., es congruente con lo asentado en su propuesta técnica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel**  
**Director**

C.c.e. Mtro. Alejandro Andrade Jaimes.- Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Presente.- [alejandro.andrade@ine.mx](mailto:alejandro.andrade@ine.mx)  
Ing. Dora María Ortega Rocha.- Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo.- Presente.- [dora.ortega@ine.mx](mailto:dora.ortega@ine.mx)  
Lic. Rosa Elena Martínez Chávez.- Subdirectora de Suministros y Servicios.- Presente.- [rosa.martinez@ine.mx](mailto:rosa.martinez@ine.mx)  
Lic. María de la Luz González Barba.- Jefa de Departamento de Enlace Administrativo del CECYRD.- Presente.- [luz.gonzalez@ine.mx](mailto:luz.gonzalez@ine.mx)  
Lic. Laura Campos Ochoa.- Jefa de Departamento de Vinculación Interinstitucional.- Presente.- [laura.campos@ine.mx](mailto:laura.campos@ine.mx)

FMBC/DMOR/mafm\*

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX MANUEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1488622  
HASH:  
C99B119199D955B38622B59B3C6659E0A43C794E8876A0  
544CDBDD0CE21E41FD

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>REQUERIMIENTOS DEL NUEVO TRANSFORMADOR DE POTENCIA A SUMINISTRAR</b>  <b>“El Licitante”</b> deberá considerar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado deberá cumplir con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> <li>Transformador Tipo: Subestación.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad: 500 KVA.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Devanado primario: 23,000 V.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derivaciones del devanado primario: 4 Derivaciones de 2.5% c/u, 2 arriba y 2 debajo de la tensión nominal.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conexión del devanado primario: Delta-Δ.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1, 23 y 24	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tensión del devanado secundario: 480/277 VCA.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Conexión del devanado secundario: Estrella-Y.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1, 23 y 24	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Frecuencia de operación: 60 Hz.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de fases: 3.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Altitud de operación: 2300 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.).</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de enfriamiento: ONAN.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Líquido aislante: Aceite Mineral.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elevación de Temperatura: 65°C sobre ambiente, máximo de 40°C y un promedio de 30°C.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Clase de aislamiento M.T.: 25 KV.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel básico de impulso de B.T. 30 KV.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Devanado primario/secundario, Cobre-Cobre.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 1 y 23	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesorios, los especificados en la norma, los cuales se enlistan a continuación:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Boquillas de porcelana para media tensión.</li> </ul> </li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Boquillas de porcelana para baja tensión.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garganta de media tensión.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garganta de baja tensión.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<input type="radio"/> Válvula de muestreo para el aceite.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Placa de datos.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Conexión para el manómetro (hermeticidad).		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Orejas para el izaje.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Indicador de nivel de aceite.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<input type="radio"/> Válvula de alivio para sobrepresión.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Tapa de registro.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Conector del tanque a tierra física.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<input type="radio"/> Radiadores.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 23	
<input type="radio"/> Indicador de temperatura.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conexión para filtro prensa.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cambiador de derivaciones.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2 y 24	
<p><b>REQUERIMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN DEL NUEVO TRANSFORMADOR</b> "El Licitante" deberá considerar y plasmar en su propuesta técnica los siguientes requerimientos mínimos:</p> <p><b>A) La ubicación del nuevo transformador será en el cuarto de máquinas según la Figura 1:</b></p> <p><b>Figura 1:</b> Croquis de cuarto de máquinas.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>B) Para las maniobras de instalación de un nuevo transformador de 500 KVA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega en sitio.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El acceso de los componentes y accesorios deberá ser por la entrada al estacionamiento poniente.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Considera el refuerzo entre muros de contención mediante viga o canal si considera maniobra de arrastre, y si la maniobra es aérea, un refuerzo para cargas puntuales sobre la losa de la cisterna.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir la “trayectoria para la maniobra de descarga”, como se señala en la <b>Figura 1</b>, y considerando que es “área de cisterna” donde se realizaran las maniobras durante la ubicación del nuevo transformador de potencia de 500 KVA.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>“El Instituto” dispondrá de un espacio designado dentro de sus instalaciones que habilitará como bodega para el resguardo de equipos, materiales y herramientas.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar una relación de recursos humanos para la ejecución del servicio, indicando el nombre y cargo del personal técnico y nombre del responsable de la obra.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 2	
<b>C) Para la instalación del transformador de potencia de 500 KVA, suministro y colocación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que la instalación y puesta en operación del sistema del transformador de potencia, la realizará con personal certificado.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3 y 25-37	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Designar un responsable, quien acompañará en todo momento al personal técnico durante la instalación para el transformador de potencia.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Materiales, herramientas, mano de obra, maniobras y adecuaciones físicas, tales como: resanes, fabricación de bases, entre otros, que sean necesarios para el suministro, instalación y puesta en operación del transformador de potencia 500 KVA.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3, 17 y 18	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de ser necesario, considerar la reparación de la celda seccionadora, en cada uno de sus elementos, aisladores de soportes, cuchillas, cámaras de extinción de arco, contactos de interrupción, percutores, elementos mecánicos de la subestación compacta N1 Mca. Siemens con datos de placa: tensión de servicio de 23 KV, corriente</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.


Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
nominal de 400 Amp. No. de Serie SP177010, referencia Siemens4900003039, registro NOM253, año 2003, para hacer la conexión en mediana tensión hacia el nuevo transformador de 500 KVA.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro, instalación, cálculo y dimensionamiento de fusibles de protección para la celda seccionadora en subestación.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Soportar y agrupar el cableado de la sección de acometida dentro de la subestación compacta N1, que consiste en el peinado, agrupamiento de conductores de mediana tensión dentro de la celda seccionadora.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro, instalación y cálculo para determinar el calibre y tipo de conductor para la conexión en la sección lado primario 23KV del nuevo transformador de 500 KVA, incluye insertos de conexión, codos, terminales y conexión de protección a tierra.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro, instalación y cálculo para determinar el calibre y el tipo de conductor, para la conexión en la sección lado secundario, baja tensión, 480 VCA, tres fases, neutro y tierra, zapata ponchable, tornillería de cobre, del lado secundario del transformador a un nuevo tablero general que será suministrado por “El Proveedor”.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro, instalación y cálculo para determinar la capacidad del nuevo tablero general donde se conectará el transformador de 500KVA.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 –	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
				ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Suministro, instalación y cálculo para determinar el calibre y el tipo de conductor, para la conexión de la salida del tablero general, baja tensión, al tablero de transferencia automático ATS-01B con capacidad de 400Amp, se anexa la Figura 2 (diagrama unifilar); para una mejor interpretación.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El suministro del transformador, tablero, fusibles, cableado, tubería, soportes y accesorios necesarios para la instalación, reparación de celda seccionadora y conexión del transformador de potencia deberá ser nuevo.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizará un levantamiento para actualizar el diagrama unifilar “DU” con los todos los elementos y dispositivos existentes en las instalaciones del Centro de Cómputo y Resguardo Documental (CECYRD), partiendo de información en CAD de cargas instaladas.</li> </ul> 		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 3, 4 y 10	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<b>Figura 2:</b> Diagrama unifilar.					
<p><b>D) Consideraciones para la operación en el inmueble.</b> Para la instalación y puesta en operación del transformador de potencia propuesto, “El Licitante” deberá considerar los siguientes requerimientos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de maniobras que impliquen una afectación en la operación del área, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, etc., se deberán acordar con el supervisor del contrato los días y horarios en que podrán llevarse a cabo.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de las instalaciones, el personal de la empresa deberá identificarse en todo momento mediante un gafete visible proporcionado por el personal de seguridad de “El Instituto”.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender a los procedimiento y directrices de seguridad del inmueble establecidas por “El Instituto”.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Utilizará solamente las áreas designadas para la instalación.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>No interrumpirá la operación del Centro de Cómputo Primario, durante las actividades de suministro, instalación, y puesta en operación del sistema propuesto.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4	
<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión de libranza ante CFE para la Interrupción de energía será realizada por el “El Proveedor”.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4	
<p><b>PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>            De conformidad con lo previsto en los artículos 66 del REGLAMENTO y 145 apartado C de las POBALINES, “El Proveedor” entregará a más tardar 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo, al Administrador del Contrato, un documento a nombre de “El Instituto” en el que se constate que se cuenta con la cobertura por daños a terceros en caso de lesiones físicas o muerte y la cobertura de daños a bienes muebles e inmuebles, la cual deberá tener una vigencia igual a la vigencia del contrato.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 4, 5	
<p><b>SOPORTE TÉCNICO</b>            “El Licitante” participante deberá considerar en su propuesta que, en caso de resultar adjudicado, deberá atender a los incidentes conforme a lo requerido por “El Instituto” en el numeral 4.4.1 Manejo y gestión de incidentes a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022, atendiendo a lo siguiente:</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 5	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022**

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"><li>El soporte técnico deberá incluir soporte telefónico, asistencia y diagnóstico en sitio en caso de ser necesario para la resolución de fallas y/o incidentes en los sistemas.</li></ul>					

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																								
<ul style="list-style-type: none"> <li>“El Licitante” participante deberá incluir en su propuesta el procedimiento para las solicitudes de soporte técnico, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico y nombres de contactos, el horario para la atención a las solicitudes de soporte técnico deberá ser de lunes a domingo las 24 horas del día, y deberá contar con al menos 3 niveles de escalamiento, de conformidad con lo siguiente:</li> <li> <table border="1" data-bbox="205 833 1047 1247"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Área Responsable</th> <th>Periodo de tiempo para Escalamiento</th> <th>Nombre del responsable</th> <th>Teléfono</th> <th>E-mail</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td> <td></td> <td>Levantamiento inicial del reporte, se deberá asignar un folio para seguimiento.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>Luego de dos (2) horas de abierto el reporte si no ha recibido una llamada del especialista que dé seguimiento al caso.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>Después de cuatro (4) horas sin haber sido contactado.</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> </li> </ul>	Nivel	Área Responsable	Periodo de tiempo para Escalamiento	Nombre del responsable	Teléfono	E-mail	0		Levantamiento inicial del reporte, se deberá asignar un folio para seguimiento.				1		Luego de dos (2) horas de abierto el reporte si no ha recibido una llamada del especialista que dé seguimiento al caso.				2		Después de cuatro (4) horas sin haber sido contactado.					Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 5	
Nivel	Área Responsable	Periodo de tiempo para Escalamiento	Nombre del responsable	Teléfono	E-mail																								
0		Levantamiento inicial del reporte, se deberá asignar un folio para seguimiento.																											
1		Luego de dos (2) horas de abierto el reporte si no ha recibido una llamada del especialista que dé seguimiento al caso.																											
2		Después de cuatro (4) horas sin haber sido contactado.																											

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal								
<ul style="list-style-type: none"> <li>“El Proveedor” deberá realizar la revisión del equipo o componente en el que se reporten fallas y/o daños que resulten en un mal funcionamiento u operación de la red eléctrica y ejecutará las acciones necesarias para restablecer las condiciones de operación de dichos sistemas, conforme los tiempos de respuesta indicados en el apartado “Manejo y gestión de incidentes para el soporte técnico”.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 5									
<p><b>MANEJO Y GESTIÓN DE INCIDENTES</b> Los tipos de incidentes se deberán atender de acuerdo con la siguiente clasificación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Incidente</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Critico</b></td> <td>Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia.</td> </tr> <tr> <td><b>Mayor</b></td> <td>Falla en alguno de los componentes que forman parte del sistema del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.</td> </tr> <tr> <td><b>Menor</b></td> <td>Falla que implica la pérdida de energía eléctrica o intermitencias en el monitoreo del sistema de eléctrico del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia.</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 1.</b> Descripción de incidentes.</p>	Incidente	Descripción	<b>Critico</b>	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia.	<b>Mayor</b>	Falla en alguno de los componentes que forman parte del sistema del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.	<b>Menor</b>	Falla que implica la pérdida de energía eléctrica o intermitencias en el monitoreo del sistema de eléctrico del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 5	
Incidente	Descripción												
<b>Critico</b>	Falla que implica la suspensión total del funcionamiento del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia.												
<b>Mayor</b>	Falla en alguno de los componentes que forman parte del sistema del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia, el equipo puede seguir operando, pero se requiere llevar a cabo una revisión.												
<b>Menor</b>	Falla que implica la pérdida de energía eléctrica o intermitencias en el monitoreo del sistema de eléctrico del transformador de 500 KVA, celda seccionadora y switch de transferencia.												

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal																				
<p>Los tiempos de respuesta para la atención de incidentes serán de conformidad con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Tiempo de respuesta por tipo de incidencia</th> </tr> <tr> <th>Acuerdo de nivel de servicio</th> <th>Incidente crítico</th> <th>Incidente mayor</th> <th>Incidente menor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tiempo de respuesta inicial</td> <td>Máximo 1 hora</td> <td>Máximo 4 horas</td> <td>Máximo 8 horas</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de restauración del sistema eléctrico.</td> <td>Máximo 3 horas</td> <td>Máximo 8 horas</td> <td>Máximo 12 horas</td> </tr> <tr> <td>Resolución permanente del incidente</td> <td>Máximo 4 días naturales</td> <td>Máximo 6 días naturales</td> <td>Máximo 11 días naturales</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Tabla 2.</b> Tiempo de respuesta por tipo de incidencia.</p>	Tiempo de respuesta por tipo de incidencia				Acuerdo de nivel de servicio	Incidente crítico	Incidente mayor	Incidente menor	Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora	Máximo 4 horas	Máximo 8 horas	Tiempo de restauración del sistema eléctrico.	Máximo 3 horas	Máximo 8 horas	Máximo 12 horas	Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 5 y 6	
Tiempo de respuesta por tipo de incidencia																									
Acuerdo de nivel de servicio	Incidente crítico	Incidente mayor	Incidente menor																						
Tiempo de respuesta inicial	Máximo 1 hora	Máximo 4 horas	Máximo 8 horas																						
Tiempo de restauración del sistema eléctrico.	Máximo 3 horas	Máximo 8 horas	Máximo 12 horas																						
Resolución permanente del incidente	Máximo 4 días naturales	Máximo 6 días naturales	Máximo 11 días naturales																						
<p>“El Proveedor” no deberá exceder el tiempo de respuesta según el nivel de incidente indicado en la Tabla 2, el tiempo de respuesta contará a partir de la solicitud vía correo y/o vía telefónica a los contactos indicados en el procedimiento para la atención de incidentes. Los gastos de mano de obra y transporte que se generen por la atención de incidentes serán por cuenta de “El Proveedor”.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 5 y 6																					
<p><b>PRUEBAS DE OPERACIÓN</b></p> <p>“El Licitante” deberá considerar en su propuesta técnica que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar las siguientes pruebas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas de arranque, medición y puesta en operación del transformador</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6																					



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pruebas de operación con generador eléctrico y el switch de transferencia.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación de transformación.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia de aislamiento.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Resistencia óhmica.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6	
<b>LUGAR DONDE SE PROPORCIONARÁ LA ENTREGA DEL BIEN Y EL SERVICIO DE INSTALACIÓN</b> Carretera a San Juan Tilcuautla kilómetro 5.4, Col. Hacienda la Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, C.P. 42160, de lunes a domingo, de 9:00 a 18:00 horas.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
El responsable de la recepción del bien, la inspección física y condiciones del bien será el supervisor del contrato. Así mismo, "El Licitante" deberá considerar que para el caso de trabajos que impliquen alguna afectación en la operación propia de los inmuebles, tales como ruido, generación de polvo, vibraciones, traslado de equipos, entre otros, se podrán acordar con el administrador del contrato los horarios para la ejecución de dichas actividades, mediante solicitud vía correo electrónico, con al menos 3 días naturales previos a la fecha propuesta, indicando los trabajos y tiempo estimado para realizarlos, esto sin generar un costo adicional para "El Instituto".		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6	
<p><b>VISITA A LAS INSTALACIONES</b></p> <p>"El Licitante" participante será responsable del levantamiento de información para la generación de su propuesta, por lo que deberá asistir previamente a las instalaciones del CECyRD, ubicado en Carretera a San Juan Tilcuautla kilómetro 5.4, Col. Hacienda La Concepción, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.</p> <p>Lo anterior, con el objeto de realizar un recorrido por los espacios en los que se desarrollarán los trabajos para la puesta en operación de un Transformador de 500 KVA para la separación de ramas del CCP del CECyRD, para efecto de que "El Licitante" pueda dimensionar las áreas y rutas que utilizará en caso de resultar adjudicado, así como la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación del nuevo transformador de 500 KVA.</li> <li>• Detalle de las trayectorias para el cableado de mediana tensión.</li> <li>• Detalle de las trayectorias para el cableado de baja tensión.</li> </ul> <p>Al concluir su visita recibirá por parte de "El Instituto" una constancia de asistencia; así mismo esta se corroborará con el registro que se firme y que quedará bajo el</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 6 y 7,  04 – Constancia de Asistencia EDELVA1	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
resguardo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. El no asistir a la visita a las instalaciones, será causa de desechamiento.					
<p><b>GARANTIAS</b></p> <p>“El Licitante” deberá manifestar en su propuesta técnica una carta por escrito en la que, en caso de resultar adjudicado, garantice lo siguiente:</p> <p>A. <b>Servicio de instalación.</b> – Garantía por 1 año de la instalación y puesta en operación del transformador de potencia de 500 KVA, a partir de la fecha de aceptación, incluyendo vicios ocultos.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8 y 14	
<p>B. <b>Equipo.</b> - Garantía por 1 año de todos los componentes del transformador de potencia de 500 KVA referidos en el apartado de “<i>Requerimientos del nuevo transformador de potencia a suministrar</i>”, del presente Anexo Técnico, por defecto de fábrica o daños en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y mantenimiento correctivo, indicando el modelo y número de serie. Deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso de que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8 y 14	
<p>C. <b>Reparaciones.</b> - Garantía por 1 año en la celda seccionadora de la subestación, por defecto en refacciones o daño en cualquiera de sus componentes, incluyendo la mano de obra y gastos de transporte que se generen para la sustitución y/o reparación del mantenimiento correctivo</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
que se presente. Deberá utilizar componentes y/o refacciones nuevas, en caso de que no estén disponibles de entrega inmediata, podrán ser aceptadas de manera provisional, partes y/o componentes que no sean nuevos, mismos que deberán ser sustituidos por nuevos y manteniendo la originalidad de fábrica en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de diagnóstico de la falla, así como absorber los gastos derivados de dichas acciones.				Página 8 y 14	
<b>D. Disponibilidad de componentes y refacciones para la celda seccionadora.</b> - Garantizar la disponibilidad de partes y refacciones nuevas y originales, para mantener la originalidad del bien, en condiciones adecuadas de funcionamiento por un periodo mínimo de 1 año.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8 y 15	
<b>“El Licitante”</b> deberá manifestar en su propuesta técnica que en caso de resultar adjudicado entregará por escrito el procedimiento para la atención de garantías, el cual deberá incluir el número telefónico, correo electrónico, datos de contacto, el horario para la atención y niveles de escalamiento.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8 y 16	
<b>ENTREGABLES.</b> <b>“El Proveedor”</b> deberá disponer vía correo electrónico, la documentación que se relaciona en la siguiente tabla, al administrador de contrato con copia al supervisor del contrato, en archivo electrónico, atendiendo a los plazos de entrega y formatos definidos para cada entregable:		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Entregable	Formato	Descripción	Plazo de Entrega					
Bienes	Físico	Transformador de potencia de 500KVA y un tablero general, conforme a lo solicitado en los numerales 4.1 y 4.2 del presente Anexo Técnico.	El plazo máximo establecido para la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos será de sesenta días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8	
Servicio	Físico	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación. Lo anterior, conforme a lo solicitado en los numerales 4.1 y 4.2 del	El plazo máximo establecido para la ejecución del servicio de instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos será de sesenta días naturales, contados		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 8 y 9	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		Anexo Técnico.	a partir de la notificación del fallo.					
Cronograma	Editable en Project	<p>Cronograma de actividades, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la actividad.</li> <li>Riesgos de la actividad.</li> <li>Como mitigar el riesgo de la actividad (en caso de que exista).</li> <li>Responsable de la actividad.</li> <li>Tiempo de realización de la actividad.</li> </ul> <p>El tiempo total de la ejecución del Plan de trabajo no deberá exceder la vigencia del contrato. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2 del Anexo Técnico.</p>	Cinco días naturales después de la notificación del fallo.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Relación de recursos.	PDF	<p>Relación de los recursos para la realización del servicio, indicando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre completo y rol del personal que realizará los servicios.</li> <li>Datos detallados de vehículos, herramienta, material y/o equipo, entre otros a ocupar durante la realización de los servicios, indicando marca, modelo, número de serie y placas (cuando aplique).</li> </ul> <p>Lo anterior, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2 del presente Anexo.</p>	Cinco días naturales después de la notificación del fallo.	Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9	
Acuerdo de confidencialidad	PDF	Acuerdo de confidencialidad de la información que intercambiará por parte de “El Instituto”, conforme al	Cinco días naturales después de la	Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9 y 20	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		numeral 9 Confidencialidad de la información involucrada en el servicio del presente Anexo.	notificación del fallo.					
Procedimiento para la atención de soporte técnico.	PDF	Procedimiento para la atención de soporte técnico, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.4 Soporte técnico del Anexo Técnico.	Cinco días naturales previos al plazo para la realización del servicio.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9	
Procedimiento para la atención de garantías.	PDF	Procedimiento para la atención de garantías, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 6 Garantías del Anexo Técnico.	Cinco días naturales previos al plazo para la realización del servicio.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9 y 16	
Documentos de garantías.	PDF	Documentos de las garantías correspondientes a: A) Servicio de instalación. B) Equipo. C) Reparación de celda seccionadora.	Dos días naturales previos al plazo para la realización del servicio.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9, 10, 14 y 15	



## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
		<p>D) Disponibilidad de componentes y refacciones para la celda seccionadora.</p> <p>E) Sustitución de componentes y refacciones para el transformador.</p> <p>F) Vigencia tecnológica de los equipos, componentes y refacciones.</p> <p>g) Servicio Conforme a lo indicado en el numeral 6 Garantías del Anexo Técnico.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 9, 10, 14 y 15	
Documento que contenga los parámetros de operación.	PDF	Parámetros de operación finales del equipo. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2 del Anexo Técnico.	Sesenta días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.	Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 10	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

<p>Bitácora de resultado de las pruebas realizadas al equipo.</p>	<p>PDF</p>	<p>Bitácora con el informe de resultados de las pruebas realizadas al nuevo transformador de potencia en el CCP, indicados en el numeral 4.5 Pruebas de operación, que contenga al menos la siguiente información: Evidencia fotográfica.</p> <p>a) Fallas o deficiencia en el funcionamiento, detectadas en los sistemas y/o componentes, con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marca,</li> <li>• Modelo y</li> <li>• Número de serie (si aplica).</li> </ul> <p>Aspectos relevantes de las actividades realizadas.</p>	<p>Sesenta días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.</p>		<p>Si Cumple</p>		<p>Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 10</p>	
					<p>Si Cumple</p>		<p>Documento de referencia: 08 –</p>	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Reporte de recomendaciones	PDF	Con las recomendaciones para alargar la vida útil del transformador y sus componentes. Lo anterior, conforme a lo solicitado en el numeral 4.2 del Anexo Técnico.	Sesenta días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.				ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 10	
Actualización de planos y diagramas de la red eléctrica.	Editable en Autocad	Actualización de planos y diagramas que incluyan los nuevos dispositivos que se integren a la red eléctrica, de acuerdo con lo solicitado en el numeral 4.2 inciso C)	Sesenta días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 10	
Póliza de responsabilidad civil	PDF	Documento en el que se constate que se cuenta con la cobertura por daños a terceros en caso de lesiones físicas o muerte y la cobertura de daños a bienes muebles e inmuebles, la cual deberá estar vigente durante las maniobras de carga, descarga, elevación, colocación e instalación de los materiales y equipos.	Máximo quince días naturales después de la fecha de notificación del fallo.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 10 y 11	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico			Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
	<p>El monto límite de la póliza de responsabilidad civil, será la suma asegurada que tenga contratada y vigente “El Proveedor”, de acuerdo con el tipo de vehículo o maquinaria que utilizará para las maniobras de carga, descarga, elevación, colocación e instalación de los materiales y equipos, en la inteligencia que, en caso de siniestro que rebase la suma asegurada, el proveedor deberá hacerse cargo del monto remanente que resulte entre la suma asegurada y el monto de los daños ocasionados.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo solicitado en el numeral 4.3 del presente Anexo Técnico.</p>			Si Cumple		<p>Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 10 y 11</p>	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
<p><b>DOCUMENTACIÓN SOLICITADA</b></p> <p>“El Licitante” participante deberá entregar por escrito junto con su propuesta técnica y económica la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de cursos en los que han participado el personal de “El Licitante” que demuestren que cuenta con el personal capacitado para la instalación de los de los equipos ofertados.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ “El Instituto” se reserva el derecho de solicitar cambios en el equipo de trabajo de “El Proveedor”, en caso de que el personal no cubra las actividades requeridas o bien no demuestre contar con la capacitación necesaria para la realización de sus actividades.</li> <li>○ La petición del cambio de personal se realizará mediante oficio por parte del supervisor del contrato, “El Proveedor” deberá realizarlo máximo 2 días naturales posteriores a la fecha de la solicitud.</li> </ul> </li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 11 y 25-37	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una carta en la que manifieste que cuenta con el equipo de protección personal necesario y adecuado para la realización del servicio, conforme a las normas oficiales mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 11 y 17	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta en la que manifieste que cuenta con las herramientas y equipos que le permitirán realizar satisfactoriamente el servicio de instalación del transformador de potencia.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 11 y 18	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una carta en la cual manifieste que asumirá los gastos de transporte que se generen debido a la implementación, reparación y sustitución de componentes durante la vigencia de la garantía.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 –	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
				ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 11 y 19	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fichas técnicas del fabricante en idioma español de los dispositivos propuestos la instalación, en caso de que se encuentre en otro idioma se presentará una traducción simple al español que muestre el cumplimiento de las características técnicas del equipo ofertado conforme lo solicitado para cada punto, subrayando las características con las cuales compruebe los requerimientos solicitados por <b>"El Instituto"</b>.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 23 y 24	
<p><b>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN INVOLUCRADA EN EL SERVICIO</b>  <b>"El Instituto"</b> designará al personal responsable de intercambiar información con <b>"El Licitante"</b>. Así mismo <b>"El Licitante"</b> participante, deberá manifestar en su oferta técnica, que en caso de resultar adjudicado firmará un Acuerdo de confidencialidad con <b>"El Instituto"</b>.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 11, 12 y 20	
<p><b>"El Instituto"</b> requiere confidencialidad de la información que intercambiará con <b>"El Licitante"</b>, por lo que <b>"El Licitante"</b> se obligará a:    Establecer durante los siguientes cinco días naturales a la fecha de la notificación de adjudicación, un acuerdo de confidencialidad respecto de toda la información y documentación que disponga de <b>"El Instituto"</b> y en el que se comprometa a utilizar dicha documentación de forma reservada, no divulgar ni comunicar la misma, impedir copia o revelación de dicha información a terceros, no utilizar para fines distintos a la ejecución del contrato.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 11 y 12	
<p>a) <b>"El Licitante"</b> deberá utilizar toda la información que se intercambie con <b>"El Instituto"</b> únicamente para cumplir con el servicio citado.</p>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica	

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP).

### EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: EDELVA Transformaciones S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
				Página 12	
b) "El Licitante" deberá limitar el acceso a la información y documentación de este servicio únicamente a las personas que dentro de su propia organización se encuentren autorizadas para conocerla. "El Licitante" se hace responsable del uso que dichas personas puedan hacer de la misma.		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 12	
<p><b>NORMAS APLICABLES</b></p> <p>"El Licitante" deberá integrar a su propuesta técnica una carta en papel membretado y firmada por el representante legal de la empresa, en la que en caso de resultar adjudicado se compromete al cumplimiento de las siguientes normas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NOM-001-SEDE-2012. Instalaciones Eléctricas (utilización).</li> <li>NMX-J-116-ANCE- 2017 Transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación - Especificaciones.</li> <li>NMX-J-169-ANCE-2015 Pruebas de transformadores.</li> <li>NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</li> <li>NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales- condiciones de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>NOM-030-STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades</li> <li>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</li> </ul>		Si Cumple		Documento de referencia: 08 – ANEXO 1 Propuesta Técnica Página 12 y 21	

Servidor público que realiza la evaluación.

**Mtro. Félix Manuel De Brasdefer Coronel**  
Director de Operaciones del CECYRD

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX MANUEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1488624  
HASH:  
D632C6857BE0CFB4E5F0C355975FA0801B56201DB5964C  
D445DA056B76813E27



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

# ANEXO

## Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino**, **Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero**, **Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**. -----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## **ANEXO 3**

# **Rectificación por error de cálculo**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP)

Rectificación por error de cálculo

24 de octubre de 2022

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad (a)	EDELVA Transformaciones S.A de C.V.		EDELVA Transformaciones S.A de C.V.	
			Dice		Debe decir	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)
Única	Adquisición de transformador de potencia para rama B del CCP, con el fin de proveer redundancia eléctrica desde el transformador en el centro de cómputo.	1	\$903,759.72	\$903,759.72	\$903,759.72	\$903,759.72
	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación.	1	\$446,376.21	\$446,376.21	\$446,376.21	\$446,376.21
			<b>Subtotal</b>	<b>\$1,350,135.92</b>	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,350,135.93</b>
			<b>I.V.A. 16%</b>	<b>\$216,021.75</b>	<b>I.V.A. 16%</b>	<b>\$216,021.75</b>
			<b>Total</b>	<b>\$1,566,157.67</b>	<b>Total</b>	<b>\$1,566,157.68</b>

<b>Monto Total antes de IVA (subtotal), con letra:</b>	<b>Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Cinco pesos con Noventa y Dos Centavos 92/100.</b>	<b>Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Cinco pesos con Noventa y Tres Centavos 93/100.</b>
--	--	---

<p><b>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral</b> <b>Error de cálculo en el fallo</b></p> <p><b>Artículo 79.</b> Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.</p> <p><b>Artículo 84.</b> Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse. En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.</p>
---

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## **ANEXO 4**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP)  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

24 de octubre de 2022

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad (a)	Cesar Iván López Almeida		SURELECTRICA S. de R.L. de C.V.		EIESA Equipos E Ingeniería Eléctrica S.A. de C.V.		IPELSA CONSTRUCCIONES S.A de C.V.		FIXEMEX INGENIERÍA Y SERVICIOS ELECTROMECÁNICOS S.A. de C.V.		Precios Aceptables
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Precio Unitario antes de IVA (b)
Única	Adquisición de transformador de potencia para rama B del CCP, con el fin de proveer redundancia eléctrica desde el transformador en el centro de cómputo.	1	\$809,390.00	\$809,390.00	\$953,141.89	\$953,141.89	\$940,326.58	\$940,326.58	\$928,000.00	\$928,000.00	\$961,760.00	\$961,760.00	\$1,034,359.24
	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación.	1	\$586,110.00	\$586,110.00	\$457,508.11	\$457,508.11	\$545,389.42	\$545,389.42	\$672,000.00	\$672,000.00	\$660,240.00	\$660,240.00	\$644,721.00
<b>Subtotal</b>			\$1,395,500.00	\$1,395,500.00	\$1,410,650.00	\$1,410,650.00	\$1,485,716.00	\$1,485,716.00	\$1,600,000.00	\$1,600,000.00	\$1,622,000.00	\$1,622,000.00	
<b>I.V.A. 16%</b>			\$223,280.00	\$223,280.00	\$225,704.00	\$225,704.00	\$237,714.56	\$237,714.56	\$256,000.00	\$256,000.00	\$259,520.00	\$259,520.00	
<b>Total</b>			\$1,618,780.00	\$1,618,780.00	\$1,636,354.00	\$1,636,354.00	\$1,723,430.56	\$1,723,430.56	\$1,856,000.00	\$1,856,000.00	\$1,881,520.00	\$1,881,520.00	

Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)	\$1,485,716.00
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)	\$1,634,287.60

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de realizar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.  
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y  
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 78.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP)

Análisis de Precios no Aceptables de la propuesta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

24 de octubre de 2022

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad (a)	EDELVA Transformaciones S.A de C.V.		Precios Aceptables
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)	Mediana de la Investigación de Mercado (Unitario antes de I.V.A. + 10%)
Única	Adquisición de transformador de potencia para rama B del CCP, con el fin de proveer redundancia eléctrica desde el transformador en el centro de cómputo.	1	\$903,759.72	\$903,759.72	\$1,034,359.24
	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación.	1	\$446,376.21	\$446,376.21	\$644,721.00
			<b>Subtotal</b>	\$1,350,135.93	
			<b>I.V.A. 16%</b>	\$216,021.75	
			<b>Total</b>	\$1,566,157.68	
			<b>Precio Aceptable</b>		

<b>Mediana de la Investigación de Mercado (Subtotal antes de I.V.A.)</b>	<b>\$1,485,716.00</b>
<b>Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado) (Subtotal antes de I.V.A. + 10 %)</b>	<b>\$1,634,287.60</b>

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral**  
**Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

- II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.  
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y  
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## **ANEXO 5**

# **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LP-INE-062/2022

Adquisición, instalación y puesta en operación de un transformador de potencia para rama B del Centro de Cómputo Primario (CCP)

Evaluación Económica

24 de octubre de 2022

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad (a)	EDELVA Transformaciones S.A de C.V.	
			Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)
Única	Adquisición de transformador de potencia para rama B del CCP, con el fin de proveer redundancia eléctrica desde el transformador en el centro de cómputo.	1	\$903,759.72	\$903,759.72
	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación.	1	\$446,376.21	\$446,376.21
<b>Subtotal</b>				\$1,350,135.93
<b>I.V.A. 16%</b>				\$216,021.75
<b>Total</b>				\$1,566,157.68

- 1) La oferta se encuentra firmada: **Sí cumple.**
- 2) Los importes se encuentran en letra: **Sí cumple** (Salvo lo indicado en la rectificación por error de cálculo).
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: **Sí cumple.**

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1501880  
HASH: AA40B4E51AF4BBE86065E3E591CBE1C84BF8B1A3B14C971ED3AC7D5E9A88C010

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO VAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1501880  
HASH: AA40B4E51AF4BBE86065E3E591CBE1C84BF8B1A3B14C971ED3AC7D5E9A88C010

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1501880  
HASH: AA40B4E51AF4BBE86065E3E591CBE1C84BF8B1A3B14C971ED3AC7D5E9A88C010

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 1501880  
HASH: AA40B4E51AF4BBE86065E3E591CBE1C84BF8B1A3B14C971ED3AC7D5E9A88C010



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-062/2022, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE POTENCIA PARA RAMA B DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO (CCP)”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado**

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a \_14\_ de Octubre\_ de 2022.

Partida	Descripción breve del bien o servicio	Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe Total antes de IVA (a*b)
Única	Adquisición de transformador de potencia para rama B del CCP, con el fin de proveer redundancia eléctrica desde el transformador en el centro de cómputo.	1	\$ 903,759.72	\$ 903,759.72
Única	Servicio de instalación y puesta en operación de un transformador de potencia de 500 KVA, un tablero general, e incluye la reparación de una celda seccionadora de la subestación.	1	\$ 446,376.21	\$ 446,376.21
Subtotal				\$ 1,350,135.92
IVA				\$ 216,021.75
Total				\$ <b>1,566,157.67</b>

**Monto Total antes de IVA (subtotal), con letra:** Un Millón Trescientos Cincuenta Mil Ciento Treinta y Cinco pesos con Noventa y Dos Centavos 92/100.

(En pesos mexicanos con dos decimales)



Protesto lo necesario  
**EDELVA TRANSFORMACIONES SA DE CV**  
EDUARDO RAZO ARZATE